

La Floresta, 28 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 460/2023

ACTA N° 034/2023

VISTO: Que es necesario contar con herramientas para el desarrollo de las tareas del Municipio.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 034/23 de fecha 28 de diciembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

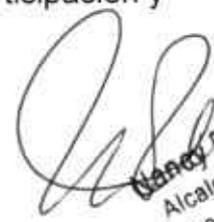
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 149.959 IVA incluido (Pesos Uruguayos ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve) al proveedor Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013, por concepto de compra herramientas, para el desarrollo de las tareas del Municipio.
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Bizelli
Concejal


Nancy Potti
Alcaldesa
Municipio La Floresta